



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 5 de Agosto de 1988.-

Expte. 4301-I-1065/87.-

agreg. 4061-46255/87.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 14, celebrada el día 4 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

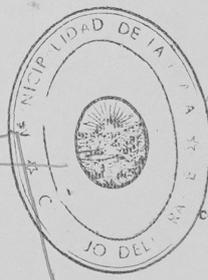
ORDENANZA 6964

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Universidad Popular Alejandro Korn, a emplazar un monumento recordatorio de la Dra. Alicia Moreau de Justo en la rambla de la avenida 13 y la calle 64 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

aac.

Ver Ordenanza Nº 8869: Modifica Artículo 1º
"Publicada en el Boletín Municipal Nº 789."



Municipalidad de La Plata

La Plata, 11 de agosto de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 11 de agosto de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL NOVECIENTOS ~~SESENTA~~ Y CUATRO (6964).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

SAG/MT
